



.cursoline



# COMUNICACIÓN DE PROGRESO

## Grupo Fomento

### Servicios Centrales

Avda. Castelao, 13 bajo

36209 Vigo (Pontevedra)

T (+34) 986 29 20 59

T (+34) 900 100 990

central@fomentoprofesional.com

fomentoprofesional.com

ceufp.com

formagister.com

cursoline.com

eurocultum.com

Página

Declaración de apoyo continuo  
del Director General

2

Descripción de las medidas

3

Medición de resultados

4

Grupo Fomento

# Comunicación de Progreso (COP)

Periodo de 11/10/2018 a 11/10/2019

## 1. Declaración de apoyo continuo del Director General

11 de octubre de 2019

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Grupo Fomento Multimedia (Grupo Fomento) reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



D. Alexis Fernández Montes de Oca  
Director General

## 2. Descripción de las medidas

### Derechos Humanos

- **No discriminación ni acoso · Código de Conducta**

Implementación de nuestro Código de Conducta: difusión e información interna y externa (publicación en nuestras webs).

### Trabajo

- **Clima laboral**

Implementamos la primera edición del concurso DIBUJO NAVIDAD con el objetivo de mejorar el clima laboral fomentando el sentimiento de pertenencia entre los trabajadores mediante la participación en el concurso de los hijos y/o sobrinos y/o nietos de los trabajadores de Grupo Fomento. El dibujo ganador se convirtió en nuestra postal navideña de felicitación.

### Medioambiente

- **Cero papeleras**

Se eliminaron todas las papeleras de todas las oficinas de Grupo Fomento y se sustituyeron por las papeleras de reciclaje en una zona específica de cada delegación para fomentar el reciclaje entre los trabajadores y clientes. Se implicó a las empresas de limpieza colaboradoras para que gestionaran el reciclaje según nuestro compromiso adquirido con Ecoembes.

### Anticorrupción

- **Política anticorrupción · Código de conducta**

Inclusión de la Política anticorrupción de la compañía, dándola a conocer en la implementación de nuestro Código de Conducta: difusión e información interna y externa (publicación en nuestras webs).

## 3. Medición de resultados

### Derechos Humanos

#### No discriminación ni acoso · Código de Conducta

- Difundimos internamente en nuestro **Código de Conducta**, incluyendo dentro de éste, nuestra política de **no discriminación ni acoso** comunicando el canal de reclamación interno para la denuncia de hechos que cualquier empleado perciba o sea objeto de alguna forma de violencia, acoso, abuso o comportamiento irrespetuoso.
- Texto «**No discriminación ni acoso**»

Valoramos la diversidad y cuidamos el respecto de la dignidad personal por lo que todos los empleados de Grupo Fomento deben actuar en sus relaciones con otros empleados con respeto no permitiendo ninguna forma de discriminación ni acoso por razones de raza, etnia, edad, género, nacionalidad, religión, orientación sexual, tendencias políticas, discapacidad, minusvalía o cualquier otra condición personal o social que se considere inapropiado.

Cualquier empleado que perciba o sea objeto de alguna forma de violencia, acoso, abuso o comportamiento irrespetuoso, tiene la responsabilidad de notificarlo inmediatamente a través del canal de reclamación interno para la denuncia de estos hechos, los cuales serán tratados de forma respetuosa, confidencialmente y sin represalias.

El Comité de Responsabilidad Social investigará los incidentes denunciados y determinará las acciones, medidas disciplinarias y/o sanciones apropiadas según la gravedad del incidente.

- Incorporamos nuestro **Código de Conducta** a la formación interna de las nuevas incorporaciones en nuestra plataforma de formación online de forma que pueda ser consultado en cualquier momento y en cualquier lugar.
- Implementamos la descarga de nuestro **Código de Conducta** en nuestras principales webs.
  - <https://www.fomentoprofesional.com/la-empresa>
  - <https://ceufp.com/quienes-somos/>



Inicio / Nosotros



#### Trabajamos para nuestros clientes.

Todos nuestros recursos humanos y materiales están unificados y sirven al mismo objetivo: Mejorar la cualificación de nuestros clientes, convertirlos en casos de éxito ayudándoles a mejorar sus expectativas profesionales.

El objeto social de nuestra organización, es la **difusión de la cultura a todos los niveles de la sociedad**, facilitando las herramientas para una adecuada preparación de las personas de cara a desempeñar un puesto de trabajo digno y estable, y mejorar su situación profesional y laboral.

#### LINKS

- [Acceso Usuario](#) >
- [Acceso Elearning](#) >
- [Acceso Elearning 3.0](#) >
- [Pagos](#) >
- [Dónde estamos](#) >
- [Trabaja con nosotros](#) >

#### DOCUMENTOS RSC



- [Código de conducta](#) >
- [Plan de igualdad](#) >



## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Nuestra principal **misión** es formar a profesionales y empresarios altamente competitivos en el sector empresarial, ofreciendo una formación sólida así como facilitando la inserción en el mundo laboral a través de prácticas profesionales.

Nuestra **visión** es el desarrollo profesional en plenitud de nuestros alumnos, facilitando la adecuada preparación de las personas de cara a desempeñar un puesto de trabajo que se ajuste a sus metas personales, en proyectos propios o en otras organizaciones.

Nuestro **Código de Conducta** expresa nuestra forma de comportarnos con nuestros grupos de interés y nuestro entorno, de acuerdo a nuestros valores y principios corporativos.

Nuestro Plan de Igualdad es el resultado del análisis de nuestra organización y la puesta en valor de nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, a través de acciones actuales y futuras para consolidar una integración práctica y activa.

# Trabajo

## Clima laboral

Creación de un álbum en la web de Facebook donde se colgaron todos los dibujos y se abrió la votación a todos los clientes, proveedores y seguidores de Fomento Profesional para que pudieran votar su favorito.

[https://www.facebook.com/pg/FomentoProfesional/photos/?tab=album&album\\_id=2151938821512500&ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/FomentoProfesional/photos/?tab=album&album_id=2151938821512500&ref=page_internal)



Se emitieron 1,245 votos y el dibujo más votado con 252 votos se convirtió en nuestra postal 2019:



## Medioambiente

### Cero Papeleras

En julio de 2018, se envió de forma interna el compromiso adquirido por la Dirección de la empresa con Ecoembes para la **Implantación/Mejora de la Recogida selectiva de envases ligeros y/o papel cartón en Centros de Trabajo Sostenibles** y se hizo participe de esta iniciativa a todos los proveedores de limpieza de las delegaciones de Fomento Profesional para:

- Establecer una zona diferenciada para el reciclaje en cada oficina.
- Reutilizar, reciclar o regalar las papeleras de escritorio y aulas.
- Promover entre trabajadores, visitantes y clientes el buen uso de los contenedores con material divulgativo y señalética adecuada.

Se solicitaron fotografías de todas nuestras delegaciones con la zona de reciclaje habilitada y sus carteles explicativos correspondientes como evidencia:

Vigo – Central	A Coruña	Alcalá de Henares	Alcorcón
			
Alicante	Barcelona Casp	Barcelona Centro	Barcelona Norte
			
Barcelona Sur	Bilbao	Elche	L'Hospitalet de Llobregat
			



<p>Madrid Plaza Castilla</p>	<p>Madrid San Bernardo</p>	<p>Málaga</p>	<p>Palma de Mallorca</p>
			
<p>Pontevedra</p>	<p>Sabadell</p>	<p>Santiago de Compostela</p>	<p>Terrassa</p>
			
<p>Toledo</p>	<p>Valencia</p>	<p>Zaragoza</p>	<p>Eurocultum</p>
			
<p>CEUFP Madrid Pº Castellana</p>			
			

## Política anticorrupción · Código de Conducta

Dentro de nuestro código de conducta, publicado en las webs del grupo y a disposición de todos los empleados del grupo empresarial en la plataforma de formación interna, se incluye nuestra Política anticorrupción, con el siguiente texto:

Grupo Fomento prohíbe el soborno en cualquiera de sus formas, ya sea directo o indirecto. El cumplimiento de esta prohibición y la aplicación de los controles internos, la ética y los programas o medidas de cumplimiento es un deber de los trabajadores de Grupo Fomento en todos los niveles de la compañía.

Desde la Dirección General se apoya y de adquiere el compromiso, explícito y evidente en relación con los controles internos, ética y programas o medidas de cumplimiento de la empresa para evitar y detectar el soborno transnacional.

Grupo Fomento prohíbe el soborno en todas sus formas, por tanto no está permitido ofrecer, prometer o regalar, ni exigir o aceptar, cualquier ventaja pecuniaria o de otra índole, para obtener una ventaja indebida en las transacciones comerciales realizadas ya sea directamente o a través de terceros, incluyendo subsidiarias, empresas conjuntas, agentes, representantes, consultores, corredores, contratistas, proveedores y cualquier otro intermediario que se encuentre bajo nuestro control efectivo:

- **Contribuciones a la beneficencia:** Grupo Fomento asegura que las contribuciones a la beneficencia y los patrocinios no serán utilizados como subterfugio para encubrir sobornos, y serán transparentes y otorgados de conformidad con la ley nacional aplicable.
- **Regalos, hospitalidad y gastos:** ningún personal de la empresa podrá aceptar directa o indirectamente regalos, efectivo o cualquier otro ofrecimiento de valor de cualquier persona o empresa que busque hacer negocio con Grupo Fomento, a excepción de los regalos no monetarios usados con fines de promoción por el donante o regalos de cortesía.
- **Contribuciones políticas:** Grupo Fomento, sus empleados o intermediarios deben abstenerse de efectuar contribuciones a partidos políticos, candidatos y organizaciones políticas y personas dedicadas a la política como subterfugio para encubrir sobornos. Toda contribución política debe ser transparente y efectuada de conformidad con la ley aplicable.

Implementamos la descarga de nuestro **Código de Conducta** en nuestras principales webs.

- <https://www.fomentoprofesional.com/la-empresa>
- <https://ceufp.com/quienes-somos/>

# Grupo Fomento



.cursoline



Octubre 2019  
Dpto. RRII · RSC